



CABILDO GENERAL DE ELECCIONES

De conformidad con lo establecido en las Reglas de esta Hermandad y Archicofradía, y por acuerdo del Cabildo de Oficiales de la misma, se convoca a Ud. a CABILDO GENERAL DE ELECCIONES de la nueva Junta de Gobierno, que habrá de celebrarse (D. m.), el día 1.º de junio (miércoles) a las 20,00 horas en primera convocatoria, y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en nuestra Capilla del Rosario, calle Dos de Mayo, y conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Misa de invocación al Espíritu Santo.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta del Cabildo General anterior.
- 3.º Elección de la nueva Junta de Gobierno.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Recordándoles la obligación que tienen de asistir al mismo, sírvale de citación la presente que expido en Sevilla a 22 de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

V.º B.º
El Hermano Mayor,
Pedro Collado de la Torre

(firmado y rubricado)



El Secretario 1.º
José Antonio Cía González

(firmado y rubricado)

Normas para la celebración del Cabildo General de Elecciones

1. CELEBRACION

- Lugar: Capilla de Nuestra Señora del Rosario.
- Día: 1.º de junio de 1994.
- Hora: 20,00 en primera convocatoria y 20,30 en segunda.

2. ELECTORES

- Sexo: Varón.
- Edad: Dieciocho años cumplidos.
- Antigüedad: Mínima de un año.
- Censo: Tiene que figurar inscrito en el mismo.
- Obligaciones: Hallarse al corriente de pago de las cuotas obligatorias establecidas, hasta el mes de abril de 1994, inclusive. A tal fin, estarán los recibos pendientes de pago en Mayordomía, a disposición de los hermanos.

3. CABILDO GENERAL DE ELECCIONES

- Tendrá carácter de "cerrado"
- La votación será personal y secreta.
- Al ser candidatura cerrada, será suficiente que la candidatura electa alcance mayoría simple.
- El día de la votación se tendrá expuesto, y por separado, relación impresa de todas las candidaturas presentadas, y a la hora del Cabildo General, papeletas impresas con cuantas candidaturas existan y hayan sido expuestas.
- El elector, elegida la candidatura de su preferencia, caso de existir más de una, la introducirá en un sobre que, previamente cerrado, depositará en la urna electoral, después de haberse identificado mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o documento análogo, ante el Presidente de la Mesa Electoral.
- No podrán alterarse los nombres ni los cargos de cada candidatura.
- Se considerarán nulas aquellas papeletas que tengan tachaduras o cualquier escritura.
- El quorum de votantes necesarios para la validez de la elección ha de representar, en primera convocatoria al menos el diez por ciento del censo electoral aprobado.

De no obtenerse el mencionado quorum se

celebrará elección en segunda convocatoria, siendo suficiente en este último caso los asistentes en el momento.

- La Mesa Electoral estará formada por dos hermanos con derecho a voto, que no concurrirán como candidatos, en calidad de vocales, y el Director Espiritual o un representante de la Autoridad Eclesiástica, nombrado por ésta, que presidirá, actuando como Secretario cualquiera de los dos salientes.
- El Presidente de la Mesa velará por el cumplimiento de las Reglas, pudiendo suspender el Cabildo General, si su desarrollo no se ajustase a las mismas.
- Cualquier hermano, siempre que se realice previamente a la confirmación de la elección, puede presentar la correspondiente impugnación, si entiende que la elección no se lleva a cabo con arreglo a las Reglas.
- Finalizada la votación, el Presidente de la Mesa designará dos escrutadores entre los presentes, que no sean candidatos ni miembros de la Junta de Gobierno saliente, quienes conjuntamente con el Presidente realizarán el escrutinio de los votos emitidos.
- Si la elección ha sido válida, la Mesa proclamará los elegidos, de todo lo cual el Secretario levantará la oportuna Acta, firmando con él ambos escrutadores y el Presidente de la Mesa, quien lo hará dando el visto bueno al Acta y a la elección.
- La elección no surtirá efecto hasta tanto que la Autoridad Eclesiástica no haya confirmado la elección del nuevo Hermano Mayor y, con él, la nueva Junta de Gobierno.
- Hasta tanto que la nueva Junta de Gobierno elegida no sea confirmada por la Autoridad Eclesiástica, la Junta de Gobierno saliente continuará en sus funciones y, recibida aquella, el Hermano Mayor saliente dará posesión al nuevo Hermano Mayor y, éste a la nueva Junta de Gobierno en Cabildo Extraordinario de Oficiales, que deberá celebrarse en el término de diez días de haberse recibido aquella.

Santa María de Guadalupe, ruega por nosotros

Con esta jaculatoria tomé posesión como Hermano Mayor y quiero que sea también título en mis palabras de despedida.

Sin entrar en un análisis detallado de todo lo sucedido en estos cuatro años, sí quisiera recordar con emoción cómo tuvimos que ser listero de obra, aparejador, electricista, fontanero y tantas profesiones y oficios desconocidos para mí hasta entonces, pero absolutamente necesarios para llegar al 11 de abril de 1992 a la bendición de nuestra Capilla con la ayuda de tantos: desde nuestro querido Director Espiritual Don José Gutiérrez Mora hasta los albañiles y el encargado de las obras que regalaron el magnífico centro de flores el día de la inauguración; desde el apoyo inestimable prestado por D. José Guirao, Don Aurelio del Pozo, Don Manuel López de la empresa Cubiertas, Don Juan Pedro Olmedo de Mogor, Pedro Mora, Juan Mayi, José, Juan, Antonio, y tantos otros, hasta las aportaciones espirituales y económicas de tantos hermanos.

Y, sobre todos, la fuerza de Dios y la devoción a nuestras queridísimas imágenes, que pudieron volver al Arenal, después del fraternal hospedaje de El Sagrario y Los Terceros.

En el recuerdo, la primera Misa en la restaurada Capilla ante nuestra Virgen Gloriosa, presentes todos nuestros Sagrados Titulares, oficiada por Don Juan A. Martín Perejón y Don Manuel Luque Pérez. En un ladrillo de la vieja Capilla simbolizamos aquel día nuestro más profundo agradecimiento a Paco Mesa, el promotor incansable de la idea.

Ante nuestras queridas imágenes agradecemos de todo corazón la restauración de Nuestra Señora del Rosario, llevada a cabo por la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía y por la Real Maestranza de Caballería de Sevilla; y la restauración y nuevo candelero para nuestra Madre y Señora del Mayor Dolor. Y recordamos emocionadamente un hecho histórico, como fue el traslado del Santísimo Cristo de las Aguas al coso maestrante para presidir la I Ultraya Europea de Cursillos de Cristiandad. La Eucaristía fue presidida por Su Emcia. Rvma. el Cardenal Pironio, Presidente del Pontificio Colegio de Laicos y concelebrada por numerosos Obispos y más de un centenar de Sacerdotes. Más de siete mil fieles rezaron esa tarde noche ante la santísima imagen de nuestro Cristo muerto.

Y así me quisiera despedir de vosotros, hermanos y hermanas de "Las Aguas", con un Santo Rosario en el que deseo que seamos "gozosamente" verdaderos hijos de Dios, que los "dolores" si llegan, sepamos compartirlos y ayudarnos unos a otros, para que en un "glorioso" final seamos capaces entre todos de ver a nuestra Hermandad unida, con vida y verdadera formación cristiana, porque con esa unión sobrarán los medios para ultimar altares, vitrinas y todo lo que aún nos falta para sentirnos verdaderamente satisfechos con la tarea llevada a cabo.

Mirando el futuro inmediato, casi terminado el Altar Mayor y la electrificación de las campanas de la Capilla, es preciso continuar con entusiasmo hasta conseguir el montaje definitivo del resto de los altares, y de las vitrinas que recojen nuestros enseres.

Para esta tarea, llega una nueva Junta de Gobierno que saldrá de las próximas elecciones y a la que, estoy seguro, vamos a prestar toda nuestra colaboración más generosa.

Todo lo bueno para vosotros; la Hermandad espera, con vuestra colaboración a la nueva Junta, un futuro pleno de realizaciones y aciertos.

SANTA MARÍA DE GUADALUPE, RUEGA POR NOSOTROS.

PEDRO COLLADO DE LA TORRE

Candidatura Presentada

Hermano Mayor	<i>Manuel Díaz-Jargüin Ocaña</i>
Teniente Hermano Mayor	<i>José Joaquín Serrano Magro</i>
Consiliario 1.º	<i>Manuel Cordero García</i>
Consiliario 2.º	<i>Luis Rodríguez Caso Zurita</i>
Consiliario 3.º	<i>Waldo Galán Duque</i>
Consiliario 4.º	<i>Ignacio Montaña Jiménez</i>
Fiscal	<i>José Antonio Cía González</i>
Mayordomo 1.º	<i>Francisco Cuesta Gutiérrez</i>
Mayordomo 2.º	<i>Efigenio Ladrón de Guevara Capitán</i>
Secretario 1.º	<i>Pedro Collado de la Torre</i>
Secretario 2.º	<i>Antonio Arrondo Pazos</i>
Prioste 1.º	<i>Francisco Javier Tey García</i>
Prioste 2.º	<i>Antonio Bescansa Carmona</i>
Diputado Mayor	<i>Rafael Bescansa Martínez</i>
Diputado Mayor	<i>Emilio Jerez Moreno</i>
Diputado Mayor	<i>Francisco Javier Fernández Muñoz</i>
Otro hermano presentado	<i>Manuel Grove Sánchez</i>

NOTICIAS

CULTOS EN LA CAPILLA

La Santa Misa se celebra en nuestra Capilla los viernes a las 8,30 de la tarde, y los domingos y festivos a las 12,30 de la mañana.

PROCESIÓN DEL CORPUS

Todos los hermanos que deseen acompañar al Santísimo Sacramento en la procesión del Corpus, deberán estar en la Capilla antes de las 7,45 de la mañana del jueves día 2 de junio de 1994. Se ruega traje oscuro y la medalla de la Hermandad.

VARIACIONES DE DOMICILIO

Si tienes conocimiento de algún hermano que ha cambiado de domicilio y no le llega la correspondencia de la Hermandad, te rogamos lo informes a Secretaria.

SE RECUERDA A LOS HERMANOS, QUE UNA DE LAS CONDICIONES PARA TENER DERECHO A VOTO, ES HALLARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBLIGATORIAS ESTABLECIDAS HASTA EL MES DE ABRIL DE 1994, INCLUSIVE.